Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados

Descripción	Tal y como se detalla en las notas 4.4 y 14 de la memoria abreviada adjunta, el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2018 de la Fundación incluye una cifra de 52.752 euros de subvenciones y la cuenta de resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha refleja ingresos por subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio por importe de 8.782 euros. Un aspecto crítico para su registro ha sido la evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, lo cual unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas condiciones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: - Revisión de la documentación que evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión de las subvenciones. - Evaluación de la razonabilidad de las cifras registradas en base a dichas condiciones.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/17897
96,00 EUR

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Juan Antonio Soto Gomis
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 12455)

25 de junio de 2019

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

Fundación Tutelar ENVERA

Cuentas Anuales Abreviadas 2018

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

1.-BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

ACTIVO

	NOTA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**5**	**0,00**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**136.940,67**	**126.335,43**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**7-8**	**75.000,00**	**71.709,75**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**7-8**	**15.915,26**	**29.926,10**
1. Clientes por ventas y prestac. de servicios		740,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	7	994,27	736,93
6. Otros créditos con las Administ. Públicas		14.180,99	29.189,17
V. Inversiones en entidades grupo y asoc. C/P		**1.784,47**	**0,00**
5. Otros activos financieros		1.784,47	0,00
VI. Inversiones financieras a C/P	**7**	**1.351,03**	**1.353,74**
5. Otros activos financieros		1.351,03	1.353,74
VII. Periodificaciones a C/P		**784,04**	**849,61**
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**42.105,87**	**22.496,23**
1. Tesorería		42.105,87	22.496,23
TOTAL ACTIVO (A+B)		**136.940,67**	**126.335,43**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		**87.642,92**	**93.150,70**
A-1) FONDOS PROPIOS	**11**	**34.883,04**	**31.606,30**
I. Dotación fundacional/Fondo Social	**11**	**30.050,61**	**30.050,61**
1. Dotación fundacional/Fondo Social		30.050,61	30.050,61
II. Reservas		**198.981,75**	**198.981,75**
2. Otras reservas		198.981,75	198.981,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores		**-197.426,06**	**-242.058,53**
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-197.426,06	-242.058,53
IV. Excedente del ejercicio	**3**	**3.276,74**	**44.632,47**
A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		**7,89**	**10,60**
III. Otros		**7,89**	**10,60**
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		**52.751,99**	**61.533,80**
II. Donaciones y legados	**14**	**52.751,99**	**61.533,80**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**49.297,75**	**33.184,73**
II. Provisiones a C/P	**9**	**0,00**	**11.400,00**
IV. Deudas con entidades de grupo y asoc. C/P		**5.660,39**	**304,11**
V. Beneficiarios-Acreedores	**9-10**	**0,00**	**0,00**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**9**	**43.637,36**	**6.480,62**
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		31.850,43	2.815,69
3. Acreedores varios		7.613,68	3.664,93
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		4.173,25	0,00
VII. Periodificaciones a C/P		**0,00**	**15.000,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**136.940,67**	**126.335,43**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

2.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2018

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Nota	2018 (Debe) Haber	2017 (Debe) Haber
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	**13**	**87.583,23**	**88.624,28**
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		9.383,23	10.624,28
e) Donaciones y legados imputados al exced. del ejercicio	13	78.200,00	78.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	**13**	**-40.139,04**	**-17.902,13**
a) Ayudas monetarias		-40.139,04	-17.902,13
7. Otros ingresos de la actividad	**13**	**3.314,99**	**3.559,86**
9. Otros gastos de la actividad	**13**	**-52.020,12**	**-69.082,53**
a) Servicios exteriores		-52.020,12	-68.806,90
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-275,63
11. Subv., donac. y legados de capital trasp.al exced. del ej.	**14**	**8.781,81**	**39.226,72**
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		8.781,81	39.226,72
14. Otros resultados	**13**	**-4.173,25**	**208,69**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**3.347,62**	**44.634,89**
16. Gastos financieros		**-70,88**	**-2,42**
b) Por deudas con terceros		-70,88	-2,42
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**-70,88**	**-2,42**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**3.276,74**	**44.632,47**
20. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+20)		**3.276,74**	**44.632,47**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**0,00**	**0,00**
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		**3.276,74**	**44.632,47**
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAM. AL PATRIMONIO NETO			
C.1) Variación de patrimonio neto por ingr. y gtos. reconocidos directam. en el pat. neto		**0,00**	**0,00**
D) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas	**14**	8.781,81	39.226,72

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel: 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**8.781,81**	**39.226,72**
E) VARIACIONES DE PATRIM. NETO POR INGR. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAM. AL PN		**-8.781,81**	**-39.226,72**
I) Otras variaciones	**7**	**-2,71**	**-0,95**
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**-5.507,78**	**5.404,80**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

3.- MEMORIA ABREVIADA

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

1. Actividad de la Fundación

1.1.- Los datos de la FUNDACIÓN objeto de dicha memoria son:

NIF:	G-81779167
Razón social:	FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA
Domicilio (Sede Social)	C/ TRESPADERNE, 9
Código Postal:	28042
Municipio:	MADRID
Provincia:	MADRID
Fecha de constitución: Fecha de registro:	25/06/1997 30/09/1997
Nº. Inscripción Registro Fundaciones	28/1.062
Nº. de Actividades y Servicios gestionados para la actividad propia	5 (detallado en la nota siguiente y en la nota 15)
Total personas físicas beneficiarias de la actividad propia	278 (detallado en la nota 15 de esta Memoria)
Total instituciones beneficiarias de la actividad propia	1 (detallado en la nota 15)
Personal Asalariado	0
Personal voluntario	0

Por acuerdo del Patronato de fecha 20 de diciembre de 2016, se modificó la denominación social de la entidad a Fundación Tutelar ENVERA.

1.2.- Actividades Desarrolladas En 2018

El número de actividades realizadas durante el año 2018 han sido 5. Se entiende por actividad realizada aquella que ha generado ingresos y/o ha tenido beneficiarios.

1.- **SERVICIO DE APOYO TUTELAR**. **Tutela de Personas con discapacidad intelectual:** Este servicio consiste en proporcionar protección y garantía efectiva de los derechos de las personas con capacidad modificada, velando por su persona e intereses y acompañándola en su vida teniendo en cuenta sus deseos, ilusiones y aspiraciones, para conseguir su plena inclusión y su óptima calidad de vida.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

2.- **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS:**

a.- Creación del Servicio de escucha activa y atención en los momentos de duelo.

Desde el conocimiento de las necesidades a las que se enfrenta el colectivo, referente a este tema, es fundamental trabajar sobre tres puntos de intervención:

- Intervención con las familias, mediante grupos de trabajo, para que sepan la manera de abordar este tema en el núcleo familiar.
- Intervención con las personas con discapacidad, creando grupos de trabajo que apoyen en la manera de entender y afrontar las diferentes realidades (enfermedad, pérdidas, envejecimiento de los padres..)
- Intervención directa en el momento que se produce la pérdida del ser querido. Seguimiento de la persona con discapacidad y su entorno.
- Formación continua del personal que interviene en esta actividad.
- Intervenir y registrar todas las actuaciones según el protocolo vigente

b.- Asesoramiento y apoyo a las familias.

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a personas y familias relacionadas con la discapacidad para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- Asesoramiento Jurídico especializado: asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas)
- Asesoramiento psico-social: para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

3.- **PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD.** Realizando las siguientes actividades:

- Jornadas con grupos de familias: Se diseñan estas Jornadas como un espacio de reflexión para las familias sobre el futuro "¿Qué quiero para mi hijo/a? ¿Qué quiere mi hijo/a?- Teniendo como punto de partida estas dos preguntas, realizar una primera sesión con las familias ofreciéndolas estrategias para que puedan hablar con sus hijos/as sobre lo que piensa de su futuro.

En una segunda sesión, aportaran esas reflexiones y se compartirá con el resto de familias.

Durante este año se realizará la segunda sesión con el segundo grupo y se iniciará otro grupo

- Realizar Jornadas de sensibilización sobre la Discapacidad. Crear protocolos conjuntos: Se diseña Jornada de sensibilización y acercamiento en el trato hacia las personas con discapacidad intelectual para colectivos que por su trabajo tienen a estas personas dentro de su campo de actuación y se pueden encontrar con ellas en el desempeño de sus funciones.(UME, Policía Nacional, Bomberos, Centros de Salud...).
- Jornada específica sobre Testamentaría. Se realizará una charla sobre testamentos, condiciones conveniencia de realizarlo, manera de hacerlo, contenido.... Esta charla se impartirá por ponentes especialistas en la materia

4.- **AYUDAS A LA DISCAPACIDAD**: La Fundación Tutelar destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicas como asistenciales. Estas becas podrán ser para:

- Actividades básicas de la vida diaria (ropa, útiles de aseo, salud, ocio...)
- Becas de ocio
- Becas de Formación

5.- **DAR VISIBILIDADA LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS** desempeñando las siguientes acciones:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Organización de eventos solidarios. Con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios.
- Captación de nuevos colaboradores. Se aumentará su número en 10.
- Búsqueda de nuevos Patronos. Incorporación de un nuevo Patrono para la Fundación.
- Donaciones de empresas. Captar donaciones de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación.

1.3.- PERTENENCIA GRUPO DE ASOCIACIONES

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades, puesto que no participa ni es participada por ninguna entidad.

Las cuentas anuales se depositan en el Protectorado de Fundaciones, del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

1.4.- LA MONEDA FUNCIONAL

La moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación es el Euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007) de 16 de noviembre el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.

2.1.- IMAGEN FIEL:

a) Las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines lucrativos.

b) No existen razones excepcionales por las que la Fundación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, esto es, Fundación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

2.3.-ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

a. Principio de Empresa en Funcionamiento: La Fundación presenta Patrimonio Neto por importe de 87.642,92 euros a 31 de diciembre de 2018 (93.150,70 euros de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2017). Así mismo, la Fundación presenta Fondo de Maniobra positivo a 31 de diciembre de 2018 que coincide con el valor del Patrimonio Neto al no existir un Activo No Corriente.

El Presidente del Patronato de la Fundación manifiesta que la Fundación cuenta con el apoyo financiero de los patronos para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Fundación y asegurar la continuidad de sus operaciones. Además, el Patronato ha presentado un plan de actuación para el ejercicio 2019 de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación. Por estos motivos, la Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4.-COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5.-ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance abreviado, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

2.6.-CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante 2018 no se han registrado ajustes por cambios en criterios contables.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
CIF: G-81779167 Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

2.7.-CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante en ejercicio actual no se han registrado ajustes por corrección de errores.

3. Aplicación de resultados

En el ejercicio 2018 la Fundación presenta un resultado positivo de 3.276,74 euros. La propuesta es aplicar estos resultados a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores para reducir dicha partida en la medida que la legislación vigente lo permita.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1.-INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) La Fundación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras asociaciones/fundaciones o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales,

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras asociaciones que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable. Los cambios de valor posteriores se han registrado en patrimonio neto.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.

c) La Fundación ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la Fundación los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

d) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

4.2.-IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades se han considerado las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Estas diferencias pueden ser:

Diferencias Permanentes: Las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, que no revierten en periodos subsiguientes. En aplicación de lo establecido en el Régimen fiscal especial del título II de la Ley 49/2002, se ha considerado como tales a los resultados de las ACTIVIDADES EXENTAS en el Impuesto sobre Sociedades.

Diferencias Temporales: Las existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, cuyo origen está en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que por lo tanto revierten en periodos subsiguientes. En particular y para este ejercicio no se han producido diferencias temporales.

De acuerdo con los criterios anteriormente expuestos se ha calculado el Impuesto sobre Sociedades Devengado en el ejercicio realizando las siguientes operaciones:

Sobre el resultado contable ajustado se ha aplicado el TIPO IMPOSITIVO para obtener el IMPUESTO BRUTO. Restando las deducciones fiscales del impuesto bruto, se ha obtenido el IMPUESTO DEVENGADO.

La Fundación no tiene gasto por impuesto sobre beneficios al estar exenta por todas sus operaciones.

4.3.-INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse

Fdo.: Abdón Padrajos Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio.
Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la Fundación haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

En la contabilización de los INGRESOS PROPIOS de la Fundación se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

b) Las donaciones y subvenciones recibidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación, se reconocen como ingresos según el grado de ejecución de cada programa subvencionado, en la misma medida en que se van registrando los gastos inherentes a los mismos.

4.4.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

No ha habido a lo largo del ejercicio subvenciones, donaciones y legados reintegrables; en el momento en que las haya, se contabilizarán como pasivos de

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

la Fundación hasta su imputación a ingresos o hasta que adquiera el carácter de no reintegrable.

Hemos considerado como subvención, donación o legado no reintegrable a toda subvención, donación o legado que cumple las siguientes condiciones: tener un acuerdo individualizado de concesión, haber cumplido las condiciones para su concesión y que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.
- Cuando se han concedido para adquirir activos, se han imputado como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada.
- Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.5.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la Fundación y una entidad vinculada, con independencia del grado de vinculación entre ellas, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Dado que ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad (antes A.P.M.IB) fue la entidad fundadora, aportando 30.050,61 euros a la dotación fundacional, se la considera una entidad "vinculada".

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

5.1.- Estado de movimientos del Inmovilizado Material e Intangible a 31 de diciembre de 2018

El 31 de diciembre de 2016 se procedió a dar de baja todos los elementos de inmovilizado que ya estaban totalmente amortizados a cierre del ejercicio anterior.

Durante los ejercicios 2017 y 2018 no se han producido transacciones con elementos de inmovilizado.

6. Arrendamientos

No hay contratos de arrendamiento financiero u operativo vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Adicionalmente, durante 2018 y 2017 no se han generado movimientos de arrendamientos operativos o financieros, tanto desde la perspectiva del arrendador, como del arrendatario.

7. Activos Financieros

7.1.- Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración decima de la Resolución de 26 de marzo de 2013

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

7.2.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) **Activos financieros largo plazo:** La Fundación no posee ningún activo a largo plazo a 31 de diciembre de 2018.

b) **Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:**

CATEGORÍAS	Clases de instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Invers. mantenidas hasta vcto.	**1.213,35**	**1.213,35**	**1.213,35**	**1.213,35**
Préstamos y partidas a cobrar	**78.518,74**	**78.518,74**	**72.446,68**	**72.446,68**
Clientes por ventas y prestac. de servicios	1.734,27	1.734,27	736,93	736,93
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	75.000,00	75.000,00	71.709,75	71.709,75
Cuenta corriente con Partes Vinculadas	1.784,47	1.784,47	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	**137,68**	**137,68**	**140,39**	**140,39**
- Valorados a valor razonable	137,68	137,68	140,39	140,39
TOTAL	**79.869,77**	**79.869,77**	**73.800,42**	**73.800,42**

c) **Reclasificación de Activos Financieros:**

No se han producido.

d) **Clasificación por vencimientos:**

Todos los activos financieros han sido clasificados a corto plazo. Los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio actual, y del anterior, son inferiores a un año.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

e) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

- Información relacionada con el Patrimonio Neto:

A cierre del ejercicio 2018, se ha revisado el valor de dichas inversiones financieras a corto plazo; la diferencia con respecto al valor recogido en la apertura del ejercicio es de -2.71 euros, que se ha llevado a la cuenta de patrimonio neto *"Ajustes por cambios de valor".*

- Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

No se ha producido.

f) Códigos de conducta para Inversiones Financieras

La Fundación Tutelar ENVERA considera que está cumpliendo el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", por lo siguiente:

1.- En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados.

2.- Los Fondos de Inversión no conllevan ningún riesgo, cuentan con liquidez inmediata ante una posible necesidad de efectivo por parte de la Fundación y tienen una rentabilidad adecuada teniendo en cuenta las características anteriores.

3.- La Fundación no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar un excedente de tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Por este motivo, de acuerdo al Nuevo Plan General Contable, se han incluido dentro de la partida de "Activos disponibles para la venta".

4.- La decisión de contratación de una inversión financiera (temporal o a largo plazo) será llevada al Patronato para su aprobación.

5.- No han existido durante 2018 movimientos de Inversiones financieras a largo plazo. El movimiento de las Inversiones Financieras durante el ejercicio a corto plazo queda reflejado en la tabla siguiente:

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Actual			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	**Saldo Inicial**	**Ajustes por cambio de valor (+/-)**	**Saldo Final**
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	140,39	-2,71	137,68
TOTAL	**140,39**	**-2,71**	**137,68**
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	**1.213,35**	**0,00**	**1.213,35**
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	**1.353,74**	**-2,71**	**1.351,03**

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Anterior			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	**Saldo Inicial**	**Ajustes por cambio de valor (+/-)**	**Saldo Final**
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	141,34	-0,95	140,39
TOTAL	**141,34**	**-0,95**	**140,39**
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	**1.213,35**	**0,00**	**1.213,35**
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	**1.354,69**	**-0,95**	**1.353,74**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 - Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

8. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia:

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ACTUAL	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**71.709,75**	**75.000,00**	**71.709,75**	**75.000,00**
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	69.709,75	75.000,00	69.709,75	75.000,00
Otros Patrocinadores	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
Otros Deudores.	**29.926,10**	**5.292,60**	**17.518,97**	**17.699,73**
Clientes por prestación servicios	0,00	740,00	0,00	740,00
Clientes entidades vinculadas	736,93	2.768,13	2.510,79	994,27
Otros Deudores, Partes vinculadas	0,00	1.784,47	0,00	1.784,47
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	29.189,17	0,00	15.008,18	14.180,99
TOTAL	**101.635,85**	**80.292,60**	**89.228,72**	**92.699,73**

El desglose de los saldos a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

- "Usuarios y otros deudores de la actividad propia": El saldo de 75.000,00 euros corresponde a las aportaciones de 3 patronos comprometidas para 2018 (ENVERA, AIRBUS y AENA) y a razón de 15.000,00 € por cada uno, y otros 30.000,00 € correspondientes a la aportación 2017 de dos patronos (AIRBUS Y UNISYS).

  Por lo que respecta a la aportación pendiente de ENVERA, esta será abonada antes de la finalización del primer semestre.

  En cuanto al Patrono AENA, se refleja la aportación pendiente del ejercicio 2018 pues no se ha recibido ratificación de su decisión de cesar en el Patronato de la Fundación.

  Los Patronos AIRBUS y UNISYS también han manifestado su decisión de satisfacer las cuotas pendientes a la mayor brevedad posible.

Fdo.: Abdón Redrajos Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Estos importes desglosados en el párrafo anterior siguen pendientes de cobro a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

- "Otros Deudores , Partes Vinculadas": Este saldo, que asciende a 1.784,47 euros, se corresponde con el saldo de los servicios adelantados al único tutelado de la Fundación durante 2018 hasta que este ha podido ejercer la titularidad sobre su cuenta corriente.
- "Clientes por prestación de servicios": El saldo de 740,00 euros corresponde a la facturación emitida, a una entidad por convenio de colaboración en un evento y servicios prestados a un particular, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018.
- "Clientes entidades vinculadas": El saldo de 994,27 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realizados en el edificio DISMA, traspasado a esta Asociación en 2014, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018.
- "Administraciones Públicas": Este saldo, de 14.180,99 euros, se corresponde con el saldo acumulado a 31 de diciembre de 2018 de las liquidaciones de IVA con resultado negativo. En la liquidación del cuarto trimestre de 2018 se solicita de devolución de este importe por este concepto a la Administración.

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ANTERIOR	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**41.730,00**	**60.340,00**	**30.360,25**	**71.709,75**
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	39.730,00	60.340,00	30.360,25	69.709,75
Otros Patrocinadores	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Otros Deudores.	**33.749,40**	**18.459,68**	**22.282,98**	**29.926,10**
Clientes por prestación servicios	18.746,79	4.273,12	22.282,98	736,93
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	15.002,61	14.186,56	0,00	29.189,17
TOTAL	**75.479,40**	**78.799,68**	**52.643,23**	**101.635,85**

El desglose de los saldos a 31 de diciembre de 2017 es:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- "Usuarios y otros deudores de la actividad propia": El saldo de 71.709,75 euros se compone de:
  - 70.000,00 euros de aportaciones de patronos pendientes de cobro a cierre del ejercicio.
  - -290,95 euros provisionados por devolución de cuotas de colaboradores.
  - 2.000,00 euros que corresponde al importe pendiente de cobro de la donación concedida por Fundación Once en el ejercicio 2013 hasta la finalización del proyecto de equipamiento y presentación de la Memoria justificativa final, para equipamiento del Centro DISMA. (re-expresado por reclasificación desde la cuenta de *Deudores Varios* de los importes correspondientes a 2015).
- "Clientes por prestación de servicios": El saldo de 736,93 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realizados en el edificio DISMA, traspasado a esta Asociación en 2014. Este saldo incluye 214,60 euros que corresponden al saldo periodificado, de una factura por consumo de agua de enero de 2018, al ejercicio 2017 a Envera. El saldo correspondiente a la facturación real emitida a Envera pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 es de 522,33 euros.
- "Administraciones Públicas": Este saldo, de 29.189,17 euros, se corresponde al acumulado de las liquidaciones de IVA con resultado negativo.

9. Pasivos Financieros

a) **Provisiones a corto plazo**: La Fundación registró una provisión a corto plazo para hacer frente a una serie de responsabilidades y a otros gastos de carácter general relacionados con los trámites necesarios para la obtención de la licencia de funcionamiento y primera ocupación necesarias para la puesta en funcionamiento del edificio DISMA cuyo saldo pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2017 era de 11.400,00 euros. Durante 2018 se

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

han aplicado a esta partida los gastos de acondicionamiento de la entrada y salida del aparcamiento del edificio DISMA, por importe de 12.175,19 euros, saldando por tanto la cuenta de provisiones a 31 de diciembre de 2018.

b) Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS	CLASES		CLASES	
	Derivados y Otros	TOTAL	Derivados y Otros	TOTAL
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Débitos y partidas a pagar	39.464,11	**39.464,11**	17.880,62	**17.880,62**
TOTAL	**39.464,11**	**39.464,11**	**17.880,62**	**17.880,62**

El desglose de la partida de *Débitos y partidas a pagar*, a 31 de diciembre de 2018, se compone del saldo de la cuenta de *Acreedores Varios* por 7.613,68 euros y el saldo de la cuenta de *Proveedores Empresas Vinculadas* por 31.850,43 €.

A 31 de diciembre de 2017 la partida de *Débitos y partidas a pagar* se componía de la cuenta de *Acreedores Varios* por 3.664,93, el saldo de la cuenta de *Proveedores Empresas Vinculadas* por 2.815,69 euros y la cuenta de Provisiones a Corto Plazo por 11.400 €.

c) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual, comparado con el anterior.

	Vencimiento en años Ejercicio Actual						
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	+ 5 años	Total
Acreed. Comerc. y otras ctas. a pagar	**39.464,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.464,11**
Proveedores, asociaciones del grupo	31.850,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.850,43
Acreedores varios	7.613,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.613,68
TOTAL	**39.464,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.464,11**

Vencimiento en años Ejercicio Anterior

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	+5 años	Total
Deudas	**11.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.400,00**
Otros pasivos financieros (provisiones)	11.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.400,00
Acreed. Comerc. y otras ctas. a pagar	**6.480,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.480,62**
Proveedores, asociaciones del grupo	2.815,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.746,20
Acreedores varios	3.664,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.734,42
TOTAL	**17.880,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**17.880,62**

d) **Deudas con entidades vinculadas:** En este epígrafe se recoge el saldo de los movimientos de tesorería realizados con Envera Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad considerada como entidad vinculada (nota 16). El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de 5.660,39 €; y 304,11 euros a 31 de diciembre de 2017.

10. BENEFICIARIOS / ACREEDORES

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado movimientos en este epígrafe.

Durante el ejercicio anterior, se canceló el saldo de 820,00 euros, que correspondía a las becas y ayudas concedidas a usuarios de Residencias de Envera Asociación para sufragar sus gastos corrientes, pendientes de pago al inicio del ejercicio:

EJERCICIO ANTERIOR					
ENTIDAD CONCEDENTE	**CONCEPTO**	**SALDO INICIAL**	AUMENTO	DISMINUCIÓN / REVERSIÓN	**SALDO FINAL**
BENEFICIARIO BECA	RECIBOS PENDIENTES DE COBRO	820,00	0,00	820,00	0,00
TOTAL BENEFICIARIOS-ACREEDORES		**820,00**	**0,00**	**820,00**	**0,00**

11. FONDOS PROPIOS

El detalle de las partidas incluidas en el epígrafe de Fondos Propios. Para 2018 y 2017, se refleja en los siguientes cuadros:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Actual					
FONDOS PROPIOS	**Saldo Inicial**	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	**Saldo Final**
Dotación Fundacional	**30.050,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.050,61**
* Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	**198.981,75**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**198.981,75**
* Reservas Voluntarias	194.318,36	0,00	0,00	0,00	194.318,36
* Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios anteriores	**-242.058,53**	**0,00**	**0,00**	**44.632,47**	**-197.426,06**
Excedente del Ejercicio	**44.632,47**	**3.276,74**	**0,00**	**-44.632,47**	**3.276,74**
TOTAL	**31.606,30**	**3.276,74**	**0,00**	**0,00**	**34.883,04**

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Anterior					
FONDOS PROPIOS	**Saldo Inicial**	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	**Saldo Final**
Dotación Fundacional	**30.050,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.050,61**
* Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	**198.981,75**	**715,13**	**715,13**	**0,00**	**198.981,75**
* Reservas Voluntarias	194.318,36	715,13	715,13	0,00	194.318,36
* Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios anteriores	**-295.626,42**	**0,00**	**0,00**	**53.567,89**	**-242.058,53**
Excedente del Ejercicio	**53.567,89**	**44.632,47**	**0,00**	**-53.567,89**	**44.632,47**
TOTAL	**-13.026,17**	**45.347,60**	**715,13**	**0,00**	**31.606,30**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional ni se ha producido ningún hecho que afecte a las reservas. La única modificación de los Fondos Propios deriva de los resultados del ejercicio 2017, (44.632,47 euros), que se aplicarán a la partida de *resultados negativos de ejercicios anteriores* y el resultado del ejercicio 2018 de 3.276,74 euros.

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Otros créditos con las Administraciones Públicas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
AEAT Deudora por IVA	14.180,99	29.189,17
TOTALES	**14.180,99**	**29.189,17**

Otras deudas con las Administraciones Públicas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
AEAT Acreedora por IVA	4.173,25	0,00
TOTALES	**4.173,25**	**0,00**

En noviembre de 2018 se recibió requerimiento de la Administración Tributaria en relación a la comprobación limitada de las autoliquidaciones de IVA del ejercicio 2017.

En la comunicación de resolución con liquidación provisional de febrero de 2019 se expresa que la Fundación no tiene derecho a deducir las cuotas de IVA soportado al no realizar ninguna actividad sujeta y no exenta, produciéndose una situación desfavorable, pues, si bien la Fundación no puede repercutir IVA porque sus operaciones no están sujetas a dicho impuesto, sí tiene que hacer frente al IVA Soportado sin poder deducírselo, generándose un mayor gasto. Por lo tanto, durante 2017, se aplicaron deducciones de IVA incorrectamente por valor de 14.755,16 euros.

Como consecuencia de la resolución mencionada en el párrafo anterior, se modificaron las autoliquidaciones de IVA del ejercicio 2018, para aplicar el criterio de no deducibilidad de las Cuotas de IVA soportado, que suman el importe de 8.811,46 euros.

Como resultado de la aplicación de dicho criterio, expresado en la resolución de la AEAT, el saldo de la cuenta de *Hacienda Pública Deudora por IVA se minora desde los 29.189,17 euros registrados a* 31 de diciembre de 2017 hasta los 14.180,99 euros a 31 de diciembre de 2018.

A su vez, la AEAT ha comunicado inicio de proceso sancionador por 3.876,25 euros por haber aplicado deducciones de IVA incorrectamente durante el ejer-

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

cicio 2017 y de 300,00 euros por presentar declaraciones sustitutivas-complementarias de las autoliquidaciones de 2018. El importe total de 4.173,25 euros ha sido registrado como saldo acreedor con la Hacienda Pública.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Presidente del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación y que no estén recogidas en la Cuentas Anuales.

12.1 Impuesto sobre beneficios:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Ejercicio Actual	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio actual			Importe del ejercicio actual		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	3.276,74	0,00	0,00	0.00
Diferencias permanentes	96.403,29	99.680,03	-3.276,74	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**0,00**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Ejercicio Anterior	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio Anterior			Importe del ejercicio Anterior		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	44.632,47	0,00	0,00	0.00
Diferencias permanentes	86.989,48	131.621,95	-44.632,47	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**0,00**

Las diferencias existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, no revertirán en los periodos subsiguientes, dado que tal y como se refleja en la tabla del punto 1 de esta Nota, la totalidad de los gastos e ingresos del ejercicio se consideran exentos, por lo que de acuerdo con la norma de registro y valoración se calificarán como diferencias permanentes.

Esta Fundación ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del título II de la Ley 49/2002. Por imperativo legal del RD 1270/2003 de 10 de Octubre, que desarrolla la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, pasamos a presentar la **MEMORIA ECONÓMICA** e informar de los siguientes aspectos contemplados en el artículo 3 del mismo.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, la totalidad de las rentas obtenidas por la Organización durante el ejercicio, tienen la consideración de exentas. De igual manera, y dado que la totalidad de los gastos del ejercicio se consideran imputables a las rentas exentas, ninguno tiene la consideración de deducible. Las rentas obtenidas han sido las siguientes:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

RENTAS EXENTAS EJERCICIO ACTUAL			
RENTAS EXENTAS	**ART. LEY 49/2002**	**INGRESOS**	**CÁLCULOS Y CRITERIOS**
Donaciones y colaboraciones empresariales	**6.1.a.**	**78.200,00**	Los ingresos se han calculado en función de su origen.
Ingresos por Protectores y Colaboradores		3.200,00	
Donaciones y legados afectos actividad		75.000,00	
Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores	**6.1.b.**	**9.383,23**	
Subvenciones. Nota.14	**6.1.c.**	**8.781,81**	
Obtenidas de la explotación económica exenta	**7.1.d.**	**3.314,99**	

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Este punto queda explicado en la nota 15 de la Memoria de las Cuentas Anuales "Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".

3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos, descripción del destino o aplicación dado a las mismas.

Como ya hemos comentado anteriormente, la totalidad de los gastos tienen la consideración de no deducibles, al ser imputables, bien a la ejecución de actividades o programas desarrollados en cumplimiento de fines, bien a la ejecución de actividades de carácter complementario a las mismas, que constituyen explotaciones económicas exentas. La distribución de los gastos entre las distintas rentas de la entidad, se realiza por programas, mediante estimación de la cuantía imputable de cada partida a cada uno de ellos, y siempre de acuerdo a los criterios y normas establecidos por la entidad subvencionadora.

Por todo ello, la base imponible del ejercicio fiscal y el gasto contable por el impuesto de sociedades es cero.

4. Retribuciones satisfechas por la Entidad a los miembros del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2018, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del órgano de gobierno, ya que sus cargos son gratuitos al igual que en el ejercicio 2017.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones durante ambos ejercicios.

5. **La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.**

6. **La Fundación no tiene firmado ningún Convenios de cooperación empresarial en actividades de interés general**

7. **En el ejercicio no se ha realizado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo**

8. **Previsión Estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución**

Viene determinado en el Artículo 30 de los Estatutos de la Fundación:

"La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.
Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del Mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos serán libremente elegidos por el Patronato.

La extinción de la fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirá en los oportunos registros".

12.2 Otros tributos:

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

13. Ingresos y Gastos

Los movimientos durante el ejercicio 2018 correspondientes a algunas partidas de ingresos y gastos, se resumen en la siguiente tabla:

DETALLE DE ALGUNAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
PARTIDAS	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**
1. Ayudas monetarias	**-40.139,04**	**-17.902,13**
6. Otros Gastos de la Actividad	**-52.020,12**	**-69.082,53**
7. Gastos de Personal:	**0,00**	**0,00**
8. Ingresos de la Actividad Propia	**96.365,04**	**88.624,28**
a) Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores	12.583,23	10.624,28
b) Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación	83.781,81	78.000,00
9. Otros Ingresos de la Actividad	**3.314,99**	**3.559,86**
a) Ingresos por Servicios Diversos	3.314,99	3.559,86
10. Otros Resultados	**-4.173,25**	**208,69**
a) Ingresos extraordinarios	0,00	211,09
b) Gastos extraordinarios	-4.173,25	-2,40

GASTOS:

> La partida de "Ayudas Monetarias" comprende becas y ayudas concedidas para formación, para tratamientos de atención temprana a menores y para desplazamientos a usuarios de Centro de Día con dificultad de movilidad.

> La partida de " Otros gastos de la Actividad" incluyen los gastos de suministros, servicios de profesionales y gestorías, Telefonía y reparaciones en el Edificio Envera (antes DISMA).

> En la partida de "Gastos Extraordinarios" se han registrado las sanciones comunicadas por la AEAT por las autoliquidaciones de IVA de 2017 en las que se dedujeron cuotas de IVA soportado no deducible; y por las declaraciones sustitutivas de IVA de 2018 presentadas para aplicar al criterio resuelto por la AEAT de no deducibilidad de las cuotas IVA soportado..

INGRESOS:

> Los "Ingresos de la Actividad Propia" se componen de:

- "Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores", que incluyen:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Cuotas de Colaboradores habituales por 9.383,23 euros
- Donaciones, Colaboraciones y patrocinadores de eventos por 3.200,00 euros.

- "Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación" ", que incluyen:
  - Aportaciones donadas o comprometidas por los patronos por 75.000,00 euros.
  - Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio por 8.781,81 euros.

> En la Partida de "Otros Ingresos de la Actividad" se recogen los importes refacturados a la Asociación Envera por gastos de suministros en el edificio Envera (antes DISMA).

14. Subvenciones, Donaciones y legados

Durante 2018 y 2017 no se han recibido **subvenciones oficiales de capital**.

Los movimientos de las **donaciones de capital** durante 2018 Y 2017 se detallan en los siguientes cuadros:

EJERCICIO ACTUAL						
ENTIDAD CONCEDENTE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUC./ REVERSIÓN	TRASPASO A RTDOS.	SALDO FINAL
AENA	aportaciones de fondos para la puesta en funcionamiento del edificio DISMA	61.533,80	0,00	0,00	8.781,81	52.751,99

EJERCICIO ANTERIOR						
ENTIDAD CONCEDENTE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUC./ REVERSIÓN	TRASPASO A RTDOS.	SALDO FINAL
AENA	aportaciones de fondos para la puesta en funcionamiento del edificio DISMA	100.760,52	0,00	0,00	39.226,72	61.533,80

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Durante 2018 y 2017 no se han recibido **subvenciones de explotación**.

15. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

15.1. Actividad de la Entidad

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	**APOYO TUTELAR**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

Tutela de Personas con discapacidad: Este servicio consiste en proporcionar protección y garantía efectiva de los derechos de las personas con capacidad modificada, velando por su persona e intereses y acompañándola en su vida teniendo en cuenta sus deseos, ilusiones y aspiraciones, para conseguir su plena inclusión y su óptima calidad de vida.

Destinatarios:

- Personas con discapacidad intelectual, mayores de edad, con resolución de modificación de la capacidad por sentencia judicial, que carezcan de familiares

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

o allegados considerados idóneos y que mediante resolución rada la Fundación sea nombrada tutor.

• Personas con discapacidad intelectual susceptibles o pendientes de iniciar o finalizar un proceso de modificación de la capacidad.

El modelo de trabajo estará basado en el Modelo Social de la Discapacidad y en el de la Planificación Centrada en la Persona (PCP).

Actividad: Tutela/ Curatela efectiva de una persona en situación de desamparo mediante sentencia ejerciendo la representación legal designada.

Desarrollo de la figura del Referente Tutelar.

Este servicio se irá incrementando según se vayan obteniendo sentencias judiciales en favor de la Fundación Tutelar Envera.

El servicio de tutela de la Fundación se apoya en cuatro Áreas: Gestión y dirección, Social, Económica Y Jurídica.

Nombramiento en los Testamentos particulares a la Fundación Tutelar Envera:

Conocimiento de los testamentos en los que figure la Fundación Tutelar Envera como posible figura legal para el futuro, sea cual sea el lugar.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0,00	0	0,00
Personal con contrato de servicios (*)	1	495,00	1	1,00

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas Tuteladas judicialmente	3	1
Trámites iniciados ó Tutelas recogidas en Testamentos	0	54

Durante 2018 se han realizado los trámites para asumir la tutela de 2 beneficiarios más.

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.800,00	334,09	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	2.800,00	334,09	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	7.182,85	8.133,77	6.483,00	6.039,06
Subtotal gastos	**9.982,85**	**8.467,86**	**6.483,00**	**6.039,06**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**9.982,85**	**8.467,86**	**6.483,00**	**6.039,06**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación previsto	Cuantificación Realizado
Velar por la evolución en el servicio social al que asista el tutelado, supervisando su prestación, recuperación, autonomía, inclusión social y calidad de vida	Informe cuatrimestral, elaborado por el equipo multiprofesional del servicio al que acuda especificando los programas, intervenciones, apoyos, actividades de ocio...	1	1
Proporcionar los recursos económicos suficientes que garanticen la cobertura de las necesidades básicas así como sus actividades de ocio.	Beca puntual a determinar según necesidades de ocio, salud	2.800,00	334,09
Durante el primer trimestre del año crear procedimiento de tutela y comunicarlo a todos los departamentos implicados	Realizar documento específico para seguir en los procedimientos de tutela por parte de la Fundación Tutelar APMIB (Grupo Envera)	1	1
Cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo tutelar.	Presentación de los informes pertinentes a la autoridad judicial asignada.	1	0
Disposición para posibles Tutelas/ Curatelas según determinen las sentencias.	Número de candidatos a Tutelar	4	54

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

1.1 Servicio de escucha activa y atención en los momentos de duelo.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Desde el conocimiento de las necesidades a las que se enfrenta el colectivo, referente a este tema, es fundamental trabajar sobre tres puntos de intervención:

- Intervención con las familias, mediante grupos de trabajo, para que sepan la manera de abordar este tema en el núcleo familiar.
- Intervención con las personas con discapacidad, creando grupos de trabajo que apoyen en la manera de entender y afrontar las diferentes realidades (enfermedad, pérdidas, envejecimiento de los padres...)
- Intervención directa en el momento que se produce la pérdida del ser querido. Seguimiento de la persona con discapacidad y su entorno.
- Formación continua del personal que interviene en esta actividad.
- Intervenir y registrar todas las actuaciones según el protocolo vigente

1.2 Asesoramiento y apoyo a las familias

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a personas y familias relacionadas con la discapacidad para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- Asesoramiento Jurídico especializado: asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas)
- Asesoramiento psico-social: para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios (*)	1	413	1	82

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas Físicas	80	143

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	11.432,85	14.761,72	12.083,00	11.142,75
Subtotal gastos	**11.432,85**	**14.761,72**	**12.083,00**	**11.142,75**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ACTUAL	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**11.432,85**	**14.761,72**	**12.083,00**	**11.142,75**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Atender a las personas con discapacidad en el momento del duelo.	Número de personas atendidas en el momento que suceda la perdida	4-10 anuales	3
Dotar de estrategias a las personas con discapacidad intelectual para conseguir afrontar las perdidas.	Charlas organizadas por los servicios asistenciales de envera, a las personas con discapacidad intelectual, para dotarlos de estrategias y herramientas, para afrontar las pérdidas que puedan aparecer a lo largo de su vida.	4-6 anuales ; 30 personas acuden a las charlas	6
Atender a las familias en la manera de abordar las pérdidas en toda su extensión.	Reuniones especializadas en las que se orientará sobre la manera de tratar el duelo antes de que se produzca y poder hablarlo de manera natural, en el entorno familiar.	10-15 familias	10

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81379167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Asesorar a las familias en procesos específicos de tutela. Conseguir que las familias se sientan atendidas por la Fundación en todos los ámbitos de su competencia.	Reuniones especializadas del servicio de tutela de envera y/o de la Asesoría Jurídica.	50-60 familias pertenecientes a Envera 3-6 familias externas a Envera	73

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	**PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

1.1 Jornadas con grupos de familias

Se diseñan estas Jornadas como un espacio de reflexión para las familias sobre el futuro "¿Qué quiero para mi hijo/a? ¿Qué quiere mi hijo/a?- Teniendo como punto de partida estas dos preguntas, realizar una primera sesión con las familias ofreciéndolas estrategias para que puedan hablar con sus hijos/as sobre lo que piensa de su futuro.
En una segunda sesión, aportaran esas reflexiones y se compartirá con el resto de familias.
Durante este año se realizará la segunda sesión con el segundo grupo y se iniciará otro grupo

1.2 Realizar Jornadas de sensibilización sobre la Discapacidad. Crear protocolos conjuntos

A lo largo del año 2017 se han concretado los contenidos para poder impartir las Jornadas en el 2018

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Se diseña 1 Jornadas de sensibilización y acercamiento en el trato hacia las personas con discapacidad intelectual para colectivos que por su trabajo tienen a estas personas dentro de su campo de actuación y se pueden encontrar con ellas en el desempeño de sus funciones.(UME, Policía Nacional, Bomberos, Centros de Salud…).

1.3 Jornada específica sobre Testamentaría

Se realizará una charla sobre testamentos, condiciones conveniencia de realizarlo, manera de hacerlo, contenido…. Esta charla se impartirá por ponentes especialistas en la materia.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0,00	0	0,00
Personal con contrato de servicios (*)	1	83,00	1	62,00

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas Físicas	60	70

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	4.732,85	3.496,89	7.783,00	9.783,21
Subtotal gastos	**4.732,85**	**3.496,89**	**7.783,00**	**9.783,21**

IMPORTE EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167—Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**4.732,85**	**3.496,89**	**7.783,00**	**9.783,21**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Buscar espacios de reflexión, que ayuden a concienciar a las familias de la importancia de escuchar y conversar con sus hijos sobre el futuro para ir creando su proyecto de vida conjuntamente.	Espacios de reflexión creados a partir de los servicios asistenciales de envera y equipo multiprofesionales.	2 espacios	2 espacios
Establecer relación con los Cuerpos / Organismos susceptibles de recibir la formación.	Entrevistas mantenidas para la realización de la formación	2 entrevistas	1 entrevista
Impartir la formación	Realización de la formación	1 formación	1
Crear espacio para informar sobre todo lo relativo al testamento (tipos, herencias....)	Ponencia de un experto en la materia	1 ponencia (40 personas)	1

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	**AYUDAS A LA DISCAPACIDAD**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

La Fundación Tutelar Envera destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicos como asistenciales.

Estas becas podrán ser para:

- Actividades básicas de la vida diaria (ropa, útiles de aseo, salud, ocio...)
- Gastos asistenciales para garantizar la calidad de vida e igualdad de oportunidades de la persona con discapacidad (formación, vivienda, vacaciones....).

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0,00	0	0,00
Personal con contrato de servicios (*)	1	330,00	1	263,00

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas Físicas	18	10
Personas Jurídicas	0	1

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	78.314,95	39.804,95	83.250,00	17.902,13
a) Ayudas monetarias	78.314,95	39.804,95	83.250,00	17.902,13
Otros gastos de la actividad	1.082,85	1.661,37	1.083,00	37.882,22
Subtotal gastos	**79.397,80**	**41.466,32**	**84.333,00**	**55.784,35**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**79.397,80**	**41.466,32**	**84.333,00**	**55.784,35**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Dotar de recursos económicos de forma continua a personas con discapacidad intelectual para realizar tratamientos de atención temprana, formación, transporte...	Personas becadas y número de actividades financiadas.	158	9
Dotar de recursos económicos de forma puntual a personas con discapacidad intelectual para poder acceder a actividades de formación, ocio, salud....	Personas becadas y número de actividades financiadas.	3	2
Dotar de recursos económicos de forma puntual a proyectos de equipamiento para centros	Proyectos becados	1	1

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	DAR VISIBILIDADA LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

1.1 Organización de eventos solidarios

Con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios. Se está trabajando para poder realizar un concierto benéfico en el mes de diciembre.

1.2 Captación de nuevos colaboradores.

Se aumentará el número de socios en 10.

1.3 Búsqueda de nuevos Patronos.

Se realizará un plan específico para la incorporación de nuevos Patronos a la Fundación Tutelar.

1.4 Donaciones de empresas.

Captar donaciones de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios (*)	1	165	1	95

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas Físicas	10	0

Indeterminado

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	4.090,85	3.550,71	4.591,00	3.464,45
Subtotal gastos	**4.090,85**	**3.550,71**	**4.591,00**	**3.464,45**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**4.090,85**	**3.550,71**	**4.591,00**	**3.464,45**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Dar visibilidad a la Fundación Tutelar en todos los ámbitos de interés.	1. Número de entidades invitados al evento. 2.Número de asistentes	200	426
Recaudar fondos para el desarrollo de proyectos.	Fondos recaudados con motivo del evento.	3.500,00	3.200,00
Aumentar el número de socios.	Número de colaboradores nuevos al año.	10	2

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Aumentar el número de Patronos para que la actividad del Patronato sea cada vez más enriquecedora y repercuta en más servicios y actividades.	Número de Patronos nuevos incorporados	2	0

II. Recursos Económicos Totales Empleados por la Entidad

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS,

REALIZADO por ACTIVIDADES Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	334,09	0,00	0,00	39.804,95	0,00	40.139,04	0,00	40.139,04
a) Ayudas monetarias	334,09	0,00	0,00	39.804,95	0,00	40.139,04	0,00	40.139,04
Otros gastos de la actividad	8.133,77	14.761,72	3.496,89	1.661,37	3.550,71	31.604,46	20.415,66	52.020,12
Otros Resultados. Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.173,25	4.173,25
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,88	70,88
Subtotal gastos	8.467,86	14.761,72	3.496,89	41.466,32	3.550,71	71.743,50	24.659,79	96.403,29
Subtotal Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**8.467,86**	**14.761,72**	**3.496,89**	**41.466,32**	**3.550,71**	**71.743,50**	**24.659,79**	**96.403,29**

III. Recursos Económicos Totales Obtenidos por la Entidad

A).- Ingresos Obtenidos

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio

	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
INGRESOS	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	3.314,99	0,00	0,00
Subvenciones del Sector Privado	0,00	8.781,81	0,00	0,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	123.474,18	87.583,23	115.026,00	127.851,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	0,00	3.770,95
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	123.474,18	99.680,03	115.026,00	131.621,95

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B° José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

IV. Desviación entre el Plan de Actuación y Datos Realizados

A). Previsto:

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS, PREVISTO por ACTIVIDADES

PREVISTO por ACTIVIDADES Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	2.800,00	0,00	0,00	78.314,95	0,00	81.114,95	0,00	81.114,95
a) Ayudas monetarias	2.800,00	0,00	0,00	78.314,95	0,00	81.114,95	0,00	81.114,95
Otros gastos de la actividad	7.182,85	11.432,85	4.732,85	1.082,85	4.090,85	28.522,25	3.854,97	32.377,22
Subtotal gastos	9.982,85	11.432,85	4.732,85	79.397,80	4.090,85	109.637,20	3.854,97	113.492,17
Subtotal Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	9.982,85	11.432,85	4.732,85	79.397,80	4.090,85	109.637,20	3.854,97	113.492,17

B) Comparativo

Comparativo - Plan de Actuación / Realizado

	GASTOS REALIZADOS			GASTOS PRESUPUESTADOS		
Gastos/Inversiones	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	40.139,04	0,00	40.139,04	81.114,95	0,00	81.114,95
a) Ayudas monetarias	40.139,04	0,00	40.139,04	81.114,95	0,00	81.114,95
Otros gastos de la actividad	31.604,46	20.415,66	52.020,12	28.522,25	3.854,97	32.377,22
Vcion.valor razonable en instrumentos financieros	0,00	4.173,25	4.173,25	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	70,88	70,88	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	71.743,50	24.659,79	96.403,29	109.637,20	3.854,97	113.492,17
Subtotal Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	71.743,50	24.659,79	96.403,29	109.637,20	3.854,97	113.492,17

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

15.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES FINES PROPIOS

a). Bienes y Derechos que forman la Dotación Fundacional y restricciones a las que se encuentran sometidos

A cierre del ejercicio 2018 y 2017, el importe de la Dotación Fundacional asciende a 30.050,61 euros, importe de la donación monetaria realizada por Envera Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad (anteriormente A.P.M.I.B.) en el ejercicio 1.998. Fue voluntad expresa de Envera destinarla a la Dotación Fundacional, aceptada por el Patronato y registrada en el Protectorado de Fundaciones.

b). Bienes y Derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales y las restricciones a las que se encuentran sometidos.

Todos los bienes de esta Fundación se consideran vinculados al cumplimiento de fines propios, tanto los del inmovilizado material, intangible y las inversiones inmobiliarias.

c). Destino de las rentas e Ingresos

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.

15.2.1 - Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					Importe	%	
2014	-237.598,99	0,00	743.402,83	505.803,84	379.352,88	75%	674.127,41
2015	-58.027,43	0,00	208.173,49	150.146,06	150.146,06	100%	183.588,23
2016	53.567,89	0,00	63.634,67	117.202,56	82.041,79	70%	63.634,67
2017	44.632,47	0,00	85.989,86	130.622,33	91.435,63	70%	85.989,86
2018	3.276,74	0,00	71.743,50	75.020,24	52.514,17	70%	71.743,50

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**IMPORTE PENDIENTE**
	669.464,02					0,00
		183.588,23				0,00
			63.634,67	18.407,12		0,00
				67.582,74	23.852,89	0,00
					47.890,61	4.623,56
Totales	**674.127,41**	**183.588,23**	**63.634,67**	**85.989,86**	**71.743,50**	**4.623,56**

15.2.2 – Recursos aplicados en el Ejercicio

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				
Ejercicio	**Gastos en cumplimiento de los Fines**	**Inversiones en cumplimiento de los Fines**	**Total Recursos Destinados en el Ejercicio**	**Resultado Contable Corregido**
2014	674.127,41	65.691,28	739.818,69	505.803,84
2015	183.588,23	0,00	183.588,23	150.146,06
2016	63.634,67	0,00	63.634,67	117.202,56
2017	85.989,86	0,00	85.989,86	130.622,33
2018	71.743,50	0,00	71.743,50	75.020,24

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

16. Operaciones con partes vinculadas

Se considera parte vinculada a *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad*. Los motivos son:

a) ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad es la entidad fundadora, aportando para su constitución 30.005,06 euros destinados a la Dotación Fundacional.

b) Un elevado porcentaje de los miembros del Patronato de la Fundación lo son a su vez de la Junta Directiva de ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad o forman parte de su personal directivo:

- ENVERA: Presidencia del Patronato, representada por José Antonio Quintero, su Presidente.
- Antonio Ramos es Vicepresidente del Patronato y Vicepresidente de ENVERA.
- Carmelo Blas es patrono de la Fundación y miembro de la Junta Directiva de ENVERA.
- Pedro Sobrino es patrono de la Fundación y director general de ENVERA.

c) En el año 2014 se materializa la Operación de traspaso de activos y sus pasivos de la Fundación a ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad.

Las operaciones realizadas con ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad durante el ejercicio 2018 han sido a valor de mercado y se resumen en los siguientes cuadros:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ACTUAL		
Ingresos y Gastos	**Concepto**	**Ejercicio Actual**
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	24.781,32
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	18.010,67
Ingresos	Re facturación a ENVERA de los gastos en Edificio DISMA	3.074,99

Fdo.: Abdón Pedrajos Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ANTERIOR		
Ingresos y Gastos	**Concepto**	**Ejercicio Anterior**
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	20.557,93
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	8.245,20
Ingresos	Re facturación a ENVERA de los gastos en Edificio DISMA	3.559,86

SALDOS CON PARTES VINCULADAS				
	Activo		**Pasivo**	
	Ej. Actual	**Ej. Anterior**	**Ej. Actual**	**Ej. Anterior**
Cliente, ENVERA	994,27	736,93	0,00	0,00
Acreedor, ENVERA	0,00	0,00	-31.850,43	-2.815,69
Cuenta Corriente	0,00	0,00	-5.660,39	-304,11

El saldo de la cuenta deudora de ENVERA a 31 de diciembre de 2017 incluye 214,60 euros que corresponden al saldo periodificado, de una factura por consumo de agua de enero de 2018, al ejercicio 2017 a Envera. El saldo correspondiente a la facturación real emitida a Envera pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 es de 522,33 €.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

17. Otra Información

1. Es este **Patronato** el que ha formulado y va a aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2018:

CARGO	NOMBRE
Presidente	ENVERA-Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad, representada por su Presidente, D. José Antonio Quintero Fernández
Vicepresidente	D. Antonio Ramos Águila
Patrono	IBERIA LAE, S.A. Operadora Unipersonal – representada por D. José Mª Fariza
Patrono	Airbus Group, representada por su Director de Responsabilidad Social Corporativa, D. José Mª Palomino.
Patrono	D. Carmelo de Blas García
Patrono	UNISYS, representado por su presidenta Dña. Ana Rubio
Patrono	D. Pedro Sobrino Cuervo
Patrono	D. Pedro Núñez Morgades
Patrono	D. Hilario Alfaro Moreno (*)
Secretario-No Patrono	Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios S.L.P

(*) Su incorporación al Patronato se produjo el 1 de abril de 2019.

2. Número medio de personas empleadas:

Con fecha 21 de enero de 2016 se realizó la liquidación de la única persona asalariada de la Fundación. Durante 2017 y 2018 no se ha realizado ninguna contratación de personal. No hay personal de alta dirección en la Fundación en 2018, al igual que en el ejercicio 2017.

Los miembros del Patronato no han recibido ningún tipo de remuneración en este ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

3. Pólizas de seguro

La Fundación mantiene suscrita una póliza de seguros para cubrir la responsabilidad civil de los miembros de los órganos de gobierno, con la entidad WR Berkley Europe AG, con un coste anual de 635,57 euros.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

A su vez, mantiene contratada otra póliza de responsabilidad civil general con la compañía AXA por un importe anual de 439,46 euros.

18. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores.

La Fundación no tiene saldos pendientes de pago a acreedores que al cierre del ejercicio acumularan aplazamiento superior al legal de pago. El periodo medio de pago en el ejercicio 2018 ha sido 65 días (19 días en el ejercicio 2017).

19. Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos posteriores con impacto en los estados financieros.

20. Firmas

En Madrid, a 28 de Marzo de 2019, D. José Antonio Quintero Fernández, en calidad de Presidente del Patronato de la Fundación Tutelar APMIB y N.I.F. nº. 17.091.031-F, formula las Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre 2018, expresando su conformidad con su firma:

Fdo.: D. José Antonio Quintero
Presidente del Patronato

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2018 - 31/12/2018 de la Fundación Tutelar ENVERA, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 27/06/2019 y se firman de conformidad por los patronos:

CARGO	NOMBRE / NIF	FIRMA
Presidente	ENVERA, representada por su Presidente, D. José Antonio Quintero Fernández NIF: 17091031F	
Vicepresidente	D. Antonio Ramos Águila, NIF: 23195214J	
Patrono	IBERIA LAE S.A. Operadora, representada por D. José Mª Fariza NIF: 50936229S	
Patrono	Airbus Group, Representada por D. José Mª Palomino. NIF: 05239082G	
Patrono	D. Carmelo de Blas García NIF: 00126596G	
Patrono	UNISYS, Representada por Dña. Ana Rubio. NIF: 08957905-A.	
Patrono	D. Pedro Sobrino Cuervo. NIF: 02184827B	
Patrono	D. Hilario Alfaro Moreno NIF: 02702889-K	
Patrono	D. Pedro Núñez Morgades. NIF: 17091031F	
Secretario-No Patrono	Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios S.L.P. Representado por D. Iván López García de la Riva (sin voto) NIF:02631781Y	

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.